Capiatá, 9 de abril de 2021

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7º, inciso g del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, siendo las 9:00 hs. de la fecha arriba señalada, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2021 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "RECONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 1502 PETRONA MARTINEZ VDA. DE OCAMPOS DE LA CÑIA. 2º COSTA SALINAS" - ID Nº 388248, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Adenda Nº 1 a la Carta de Invitación.
5. Reporte del llamado ID Nº 388.248.
6. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
7. Ofertas presentadas por 4 (cuatro) empresas oferentes del ramo.
8. Acta de apertura de fecha 5 de marzo de 2021.
9. Cuadro de precios ofertados conforme al Anexo B 02 – 08.

En la convocatoria se presentaron los siguientes oferentes:

TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS – RUC 2292560-0
PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ – RUC 782811-0
MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de verificación de los documentos de carácter sustancial realizados a los oferentes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC:

Oferentes	TES INGENIERIA – RUC 2292560-0	PROVEEDORA YPOA – RUC 782811-0	MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]				
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (no se aceptará constancia de no estar inscripto).	Cumple - SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	No cumple (***)	Cumple	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple - SIPE	Cumple	Cumple - SIPE	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple - SIPE	Cumple	Cumple - SIPE	Cumple
Documentos legales (*)				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple - SIPE	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica

Públicos.				
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

(***) La empresa PROVEEDORA YPOA presenta el certificado de origen nacional en el servicio de pintura general de edificios, distinto al servicio del presente llamado que es construcción de aulas, obras civiles y afines. Por lo tanto, NO CUMPLE con el requisito, sin embargo no se descalifica la oferta únicamente que no podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia nacional.

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que han pasado la calificación sustancial.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Criterios de calificación legal	TES INGENIERIA – RUC 2292560-0	PROVEEDORA YPOA – RUC 782811-0	MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	No registra datos, según certificado Nº 1035707, que se anexa al informe.	No registra datos, según certificado Nº 1035702, que se anexa al informe.	No registra datos actualmente, según certificados Nº 1035726, 1035728 y 1035731, que se anexan al informe.	No registra datos, según certificado Nº 1035702, que se anexa al informe.
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019:

PRECIO DE LA OFERTA - CORRECCIÓN ARITMÉTICA: No hubo corrección aritmética en las ofertas presentadas.

A continuación, se expone el cuadro comparativo de precios totales ofertados:

OFERENTES:		TES INGENIERIA – RUC 2292560-0				PROVEEDORA YPOA – RUC 782811-0				MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7				ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	**RECONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 1502 PETRONA MARTINEZ VDA. DE OCAMPOS DE LA CÑIA. 2º COSTA SALINAS**	**Unidad Medida Global**	**1**	**112.821.987**	**112.821.987**	**Unidad Medida Global**	**1**	**120.405.000**	**120.405.000**	**Unidad Medida Global**	**1**	**123.925.960**	**123.925.960**	**Unidad Medida Global**	**1**	**149.067.450**	**149.067.450**
1.1	CARTEL DE OBRA	Unidad	1	642.600	642.600	Unidad	1	637.500	637.500	Unidad	1	680.000	680.000	Unidad	1	830.000	830.000
1.2	DEMOLICIÓN DE TECHOS SIN RECUPERACIÓN	Metros cuadrados	148	26.460	3.916.080	Metros cuadrados	148	26.250	3.885.000	Metros cuadrados	148	28.000	4.144.000	Metros cuadrados	148	35.000	5.180.000
1.3	DESMONTE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS 3 AULAS	Unidad	3	113.400	340.200	Unidad	3	112.500	337.500	Unidad	3	120.000	360.000	Unidad	3	150.000	450.000
1.4	DEMOLICIÓN DE PARED DE 0,15 m	Metros cuadrados	26	26.460	687.960	Metros cuadrados	26	26.250	682.500	Metros cuadrados	26	28.000	728.000	Metros cuadrados	26	34.000	884.000
1.5	DEMOLICIÓN DE PISOS CALCAREO	Metros cuadrados	104	26.460	2.751.840	Metros cuadrados	104	26.250	2.730.000	Metros cuadrados	104	28.000	2.912.000	Metros cuadrados	104	35.000	3.640.000
1.6	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS	Unidad	7	45.360	317.520	Unidad	7	45.000	315.000	Unidad	7	48.000	336.000	Unidad	7	60.000	420.000
1.7	DEMOLICIÓN DE REVOQUES	Metros cuadrados	21	26.460	555.660	Metros cuadrados	21	26.250	551.250	Metros cuadrados	21	28.000	588.000	Metros cuadrados	21	33.000	693.000
1.8	EXCAVACIÓN Y CARGA DE ZAPATAS DE H° A°	Metros cuadrados	1,3	1.738.800	2.260.440	Metros cuadrados	1,3	1.840.000	2.392.000	Metros cuadrados	1,3	1.840.000	2.392.000	Metros cuadrados	1,3	2.300.000	2.990.000
1.9	PILARES DE H° A° DE 0,13 m x 0,20 m	Metro lineal	24	158.760	3.810.240	Metro lineal	24	168.000	4.032.000	Metro lineal	24	168.000	4.032.000	Metro lineal	24	210.000	5.040.000
1.10	VIGA DE H° A° DE 0,25m x 0,45 m	Metro lineal	13	173.880	2.260.440	Metro lineal	13	184.000	2.392.000	Metro lineal	13	184.000	2.392.000	Metro lineal	13	230.000	2.990.000
1.11	VIGA EN GALERIA DE H° A° DE 0,20 m x 0,25 m	Metro lineal	13	158.760	2.063.880	Metro lineal	13	168.000	2.184.000	Metro lineal	13	168.000	2.184.000	Metro lineal	13	210.000	2.730.000
1.12	MAMPOSTERIA DE ELEVACIÓN DE 0,15m	Metros cuadrados	30	74.088	2.222.640	Metros cuadrados	30	72.520	2.175.600	Metros cuadrados	30	78.400	2.352.000	Metros cuadrados	30	98.000	2.940.000
1.13	ENVARILLADO BAJO ABERTURAS 2 DE 8mm EN DOS HILADA	Metro lineal	25,4	22.680	576.072	Metro lineal	25,4	25.500	647.700	Metro lineal	25,4	24.000	609.600	Metro lineal	25,4	30.000	762.000
1.14	COLOCACIÓN DE TEJUELONES, TEJAS NUEVAS Y TIRANTES DE H° A°	Metros cuadrados	148	238.140	35.244.720	Metros cuadrados	148	277.200	41.025.600	Metros cuadrados	148	252.000	37.296.000	Metros cuadrados	148	315.000	46.620.000

1.15	REVOQUE INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	Metros cuadrados	69	31.752	2.190.888	Metros cuadrados	69	33.600	2.318.400	Metros cuadrados	69	33.600	2.318.400	Metros cuadrados	69	42.000	2.898.000
1.16	COLOCACIÓN DE PUERTAS METÁLICA DE 0,90 m y 2,10 m	Unidad	3	1.209.600	3.628.800	Unidad	3	1.280.000	3.840.000	Unidad	3	1.280.000	3.840.000	Unidad	3	1.600.000	4.800.000
1.17	COLOCACIÓN DE BALANCIN DE 1,50 m x 1,70 m CON VIDRIO	Metros cuadrados	10,2	347.760	3.547.152	Metros cuadrados	10,2	368.000	3.753.600	Metros cuadrados	10,2	368.000	3.753.600	Metros cuadrados	10,2	460.000	4.692.000
1.18	CONTRAPISO DE H° DE CASCOTE	Metros cuadrados	104	31.752	3.302.208	Metros cuadrados	104	33.600	3.494.400	Metros cuadrados	104	33.600	3.494.400	Metros cuadrados	104	42.000	4.368.000
1.19	CARPETA ALISADA PARA PISO CERAMICO	Metros cuadrados	104	45.360	4.717.440	Metros cuadrados	104	45.000	4.680.000	Metros cuadrados	104	48.000	4.992.000	Metros cuadrados	104	60.000	6.240.000
1.20	PISO CERAMICO	Metros cuadrados	104	74.088	7.705.152	Metros cuadrados	104	78.400	8.153.600	Metros cuadrados	104	78.400	8.153.600	Metros cuadrados	104	97.500	10.140.000
1.21	ZOCALO CERAMICO	Metro lineal	106	26.460	2.804.760	Metro lineal	106	28.000	2.968.000	Metro lineal	106	28.000	2.968.000	Metro lineal	106	35.000	3.710.000
1.22	ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN Y ARTEFACTOS ELECTRICOS EN AULAS	Unidad	3	4.233.600	12.700.800	Unidad	3	4.480.000	13.440.000	Unidad	3	6.000.000	18.000.000	Unidad	3	5.600.000	16.800.000
1.23	PINTURAS DE PARED AL LATEX	Metros cuadrados	365	26.500	9.672.500	Metros cuadrados	365	25.000	9.125.000	Metros cuadrados	365	28.000	10.220.000	Metros cuadrados	365	35.000	12.775.000
1.24	PINTURAS DE TECHO DE TEJUELONES Y TIRANTES DE H° A°	Metros cuadrados	148	26.500	3.922.000	Metros cuadrados	148	25.000	3.700.000	Metros cuadrados	148	28.000	4.144.000	Metros cuadrados	148	35.000	5.180.000
1.25	PINTURAS DE ABERTURAS METÁLICAS	Metros cuadrados	5,67	26.500	150.255	Metros cuadrados	5,67	25.000	141.750	Metros cuadrados	5,67	28.000	158.760	Metros cuadrados	5,67	35.000	198.450
1.26	PINTURA DE BALANCIN CON SINTETICO	Metros cuadrados	10,2	26.500	270.300	Metros cuadrados	10,2	25.000	255.000	Metros cuadrados	10,2	28.000	285.600	Metros cuadrados	10,2	35.000	357.000
1.27	LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURAS	Metros cuadrados	148	3.780	559.440	Metros cuadrados	148	3.700	547.600	Metros cuadrados	148	4.000	592.000	Metros cuadrados	148	5.000	740.000
Precio Total					**112.821.987**				**120.405.000**				**123.925.960**				**149.067.450**

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se expone el análisis de precios realizado a las ofertas:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Ítem	Descripción	Precio de referencia	TES INGENIERIA – RUC 2292560-0		PROVEEDORA YPOA – RUC 782811-0		MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7		ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8	
			Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia por encima y/o por debajo	Precio unitario (IVA incluído)	% de diferencia por encima y/o por debajo
1	**RECONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 1502 PETRONA MARTINEZ VDA. DE OCAMPOS DE LA CÑIA. 2º COSTA SALINAS**									
1.1	CARTEL DE OBRA	850.000	642.600	24,4 % por debajo	637.500	25,0 % por debajo	680.000	20,0 % por debajo	830.000	2,4 % por debajo
1.2	DEMOLICIÓN DE TECHOS SIN RECUPERACIÓN	35.000	26.460	24,4 % por debajo	26.250	25,0 % por debajo	28.000	20,0 % por debajo	35.000	0,0 %
1.3	DESMONTE DE ARTEFACTOS ELECTRICOS 3 AULAS	150.000	113.400	24,4 % por debajo	112.500	25,0 % por debajo	120.000	20,0 % por debajo	150.000	0,0 %
1.4	DEMOLICIÓN DE PARED DE 0,15 m	35.000	26.460	24,4 % por debajo	26.250	25,0 % por debajo	28.000	20,0 % por debajo	34.000	2,9 por debajo
1.5	DEMOLICIÓN DE PISOS CALCAREO	35.000	26.460	24,4 % por debajo	26.250	25,0 % por debajo	28.000	20,0 % por debajo	35.000	0,0 %
1.6	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS	60.000	45.360	24,4 % por debajo	45.000	25,0 % por debajo	48.000	20,0 % por debajo	60.000	0,0 %
1.7	DEMOLICIÓN DE REVOQUES	35.000	26.460	24,4 % por debajo	26.250	25,0 % por debajo	28.000	20,0 % por debajo	33.000	5,7 por debajo
1.8	EXCAVACIÓN Y CARGA DE ZAPATAS DE H° A°	2.300.000	1.738.800	24,4 % por debajo	1.840.000	20,0 % por debajo	1.840.000	20,0 % por debajo	2.300.000	0,0 %
1.9	PILARES DE H° A° DE 0,13 m x 0,20 m	210.000	158.760	24,4 % por debajo	168.000	20,0 % por debajo	168.000	20,0 % por debajo	210.000	0,0 %
1.10	VIGA DE H° A° DE 0,25m x 0,45 m	230.000	173.880	24,4 % por debajo	184.000	20,0 % por debajo	184.000	20,0 % por debajo	230.000	0,0 %
1.11	VIGA EN GALERIA DE H° A° DE 0,20 m x 0,25 m	210.000	158.760	24,4 % por debajo	168.000	20,0 % por debajo	168.000	20,0 % por debajo	210.000	0,0 %

1.12	MAMPOSTERIA DE ELEVACIÓN DE 0,15m	98.000	74.088	24,4 % por debajo	72.520	26,0 % por debajo	78.400	20,0 % por debajo	98.000	0,0 %
1.13	ENVARILLADO BAJO ABERTURAS 2 DE 8mm EN DOS HILADA	30.000	22.680	24,4 % por debajo	25.500	15,0 % por debajo	24.000	20,0 % por debajo	30.000	0,0 %
1.14	COLOCACIÓN DE TEJUELONES, TEJAS NUEVAS Y TIRANTES DE H° A°	315.000	238.140	24,4 % por debajo	277.200	12,0 % por debajo	252.000	20,0 % por debajo	315.000	0,0 %
1.15	REVOQUE INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	42.000	31.752	24,4 % por debajo	33.600	20,0 % por debajo	33.600	20,0 % por debajo	42.000	0,0 %
1.16	COLOCACIÓN DE PUERTAS METÁLICA DE 0,90 m y 2,10 m	1.600.000	1.209.600	24,4 % por debajo	1.280.000	20,0 % por debajo	1.280.000	20,0 % por debajo	1.600.000	0,0 %
1.17	COLOCACIÓN DE BALANCIN DE 1,50 m x 1,70 m CON VIDRIO	460.000	347.760	24,4 % por debajo	368.000	20,0 % por debajo	368.000	20,0 % por debajo	460.000	0,0 %
1.18	CONTRAPISO DE H° DE CASCOTE	42.000	31.752	24,4 % por debajo	33.600	20,0 % por debajo	33.600	20,0 % por debajo	42.000	0,0 %
1.19	CARPETA ALISADA PARA PISO CERAMICO	60.000	45.360	24,4 % por debajo	45.000	25,0 % por debajo	48.000	20,0 % por debajo	60.000	0,0 %
1.20	PISO CERAMICO	98.000	74.088	24,4 % por debajo	78.400	20,0 % por debajo	78.400	20,0 % por debajo	97.500	0,5 por debajo
1.21	ZOCALO CERAMICO	35.000	26.460	24,4 % por debajo	28.000	20,0 % por debajo	28.000	20,0 % por debajo	35.000	0,0 %
1.22	ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN Y ARTEFACTOS ELECTRICOS EN AULAS	5.600.000	4.233.600	24,4 % por debajo	4.480.000	20,0 % por debajo	6.000.000	7,1 % por encima	5.600.000	0,0 %
1.23	PINTURAS DE PARED AL LATEX	35.000	26.500	24,3 % por debajo	25.000	28,6 % por debajo	28.000	20,0 % por debajo	35.000	0,0 %
1.24	PINTURAS DE TECHO DE TEJUELONES Y TIRANTES DE H° A°	35.000	26.500	24,3 % por debajo	25.000	28,6 % por debajo	28.000	20,0 % por debajo	35.000	0,0 %
1.25	PINTURAS DE ABERTURAS METÁLICAS	35.000	26.500	24,3 % por debajo	25.000	28,6 % por debajo	28.000	20,0 % por debajo	35.000	0,0 %
1.26	PINTURA DE BALANCIN CON SINTETICO	35.000	26.500	24,3 % por debajo	25.000	28,6 % por debajo	28.000	20,0 % por debajo	35.000	0,0 %
1.27	LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURAS	5.000	3.780	24,4 % por debajo	3.700	26,0 % por debajo	4.000	20,0 % por debajo	5.000	0,0 %

Como se puede observar, existen diferencias superiores al 20% por debajo del precio referencial y del 10% por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Al respecto, ésta Unidad se remite al Formulario Nº 1 de composición de precios unitarios de las empresas que han presentado a los efectos de su análisis, los cuales son considerados razonables, por lo que se prosigue con la evaluación.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

OFERENTE	Certificado de Origen Nacional	OBSERVACIÓN
TES INGENIERIA – RUC 2292560-0	92533 – vigente al momento de apertura de sobres	El certificado emitido es por SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES. Aplica para este proceso.
PROVEEDORA YPOA – RUC 782811-0	97256 – vigente a la fecha	El certificado emitido es por servicio de PINTURA GENERAL DE EDIFICIOS, sin embargo el servicio requerido para el presente llamado es la construcción de aulas. Por lo tanto, NO APLICA para este proceso.
MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7	91971 – vigente al momento de apertura de sobres	El certificado emitido es por servicio de CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES. Aplica para este proceso.
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8	95832 – vigente a la fecha	El certificado emitido es por servicio de CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. Aplica para este proceso.

En base a la verificación de los certificados presentados se procede a aplicar el margen de preferencia a favor de las firmas que presentaron el certificado de origen nacional en el rubro del servicio de llamado objeto de la presente contratación.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Las empresas MES INGENIERIA S.A. y ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES fijan domicilio en la ciudad de Luque e Itauguá respectivamente y las mismas cuentan con el certificado de origen nacional en el rubro del llamado, mientras que la empresa PROVEEDORA YPOA no aplica para el certificado de origen nacional, fija domicilio en la ciudad de San Lorenzo, dentro del departamento Central, por lo tanto aplica el margen de preferencia local. Por otro lado, la empresa TES INGENIERIA fija domicilio en la ciudad de Asunción, es decir fuera del territorio departamental de la convocante. Por lo tanto se aplica el margen de preferencia local a favor de la empresa departamental que no aplica el certificado de origen nacional, cual es PROVEEDORA YPOA, quedando el resultado luego de la aplicación de márgenes de preferencia, como sigue:

OFERENTES:	TES INGENIERIA – RUC 2292560-0	PROVEEDORA YPOA – RUC 782811-0	MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8
Precio de la oferta:	112.821.987	120.405.000	123.925.960	149.067.450
Monto del porcentaje por margen de preferencia nacional 40%:	0	48.162.000	0	0
Monto del porcentaje por margen de preferencia local 10%:	11.282.199	0	0	0
Precio total luego de la aplicación de márgenes de preferencia:	**124.104.186**	**168.567.000**	**123.925.960**	**149.067.450**

A continuación se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro siguiente:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
1	MES INGENIERIA S.A. – RUC 80019001-7	123.925.960.-
2	TES INGENIERIA – RUC 2292560-0	124.104.186.-
3	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES – RUC 1256450-8	149.067.450.-
4	PROVEEDORA YPOA – RUC 782811-0	168.567.000.-

La menor oferta corresponde a la firma MES INGENIERIA S.A., por lo tanto, se selecciona a la misma para verificar el cumplimiento con los demás requisitos del llamado, a continuación detallados:

Antes de proceder al análisis de la oferta presentada, se solicitó la remisión de documentos de carácter formal que no fueron presentados en su oferta, emplazándolo para su presentación, detallados a continuación:

1. *Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
2. *Presentar el Formulario Nº 2: Experiencia General en construcción.*
3. *Presentar el Formulario Nº 3; Facturación anual media en construcción.*
4. *Presentar el Formulario Nº 4: Experiencia Específica en construcción.*
5. *Presentar el Formulario Nº 5: Situación Financiera.*
6. *Presentar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.*
7. *Presentar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.*
8. *Presentar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.*
9. *Presentar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.*
10. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
11. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*
12. *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmados por el contador público matriculado.*
13. *Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
14. *Documento que avale la recepción definitiva de la obra.*
15. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.*
16. *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción, reconstrucción y/o reparación en instituciones educativas.*
    Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva.
17. *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización*

de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

18. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
19. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
20. *Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
21. *Copia de Título de Grado, del referido personal clave.*
22. *Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.*
23. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
24. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*
25. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
26. *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:*
    1 Camión Volquete tipo tumba.
    1 Camión de transporte liviano.
    1 Mezcladora de hormigón.
    1 Contenedor para basura.

Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.)para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.
Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

27. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
28. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
29. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*

La empresa ha dado respuesta a lo peticionado, es decir, ha remitido por mesa de entrada las documentaciones requeridas por la convocante, cuyo contenido pasa a ser evaluado, y el resultado del mismo se expone a continuación:

Formulario Nº 1: Composición de Precios Unitarios.	**(*) NO CUMPLE**
Completar el Formulario Nº 2: Experiencia General en Construcción	CUMPLE
Completar el Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción	CUMPLE

(*) En este punto requerido por la convocante, la empresa oferente no ha remitido el Formulario Nº 1, en cambio, ha presentado la nota de fecha 29/03/2021 en la cual solicita correr traslado a la misma a fin de poder dar cumplimiento efectivo a lo peticionado "Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta" y hasta tanto no se proceda conforme lo solicitado no corra el plazo establecido para cumplir con lo solicitado en el punto 1 de la nota de referencia. Al respecto, esta Unidad respondió cuanto sigue:

"En dicho contexto, en el proceso de evaluación de ofertas, de conformidad a lo establecido en el Art. 62º del Decreto Nº 2992/2019, se ha solicitado vía correo electrónico a la dirección declarada en la oferta, la remisión de documentos formales que no se hallan en el sobre oferta, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.
Que, los oferentes participantes del proceso al firmar y presentar el formulario de oferta, ***declaran bajo fe de juramento*** *cuanto sigue:*
a)*…****Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante***

realice durante la evaluación de ofertas, *como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.*
c) *Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados.* ***Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo***.
e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).
i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, *el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.*
o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación *y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, que se adjunta como archivo en Excel para su llenado, el cual deberá ser adjuntado al presente Formulario de Oferta, formando parte del mismo.*
En base a lo expuesto precedentemente, esta Unidad manifiesta que los procedimientos de contratación de la Convocante se rigen por las disposiciones emanadas de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su decreto reglamentario y resoluciones de la DNCP".

RESULTADO: NO CUMPLE

Por lo tanto, habiéndose efectuado la contestación al pedido presentado, se prosigue con el desarrollo de la evaluación según el siguiente detalle:

Capacidad financiera:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	RESULTADO
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.	Cumple

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación Requerida	RESULTADO:
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017, 2018 y 2019.*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = **5,09**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2017, 2018 y 2019.*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = **0,55**
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos	Completar el	NO CUMPLE:

libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100 %***	**Formulario N° 5**	Gs. **-3.271.316.414**

CONCEPTO	FORMULA	2017		2018		2019		PROMEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	110.921.416	12,90	18.312.343.490	1,04	10.672.107.400	1,33	5,09
	PASIVO CORRIENTE	8.598.187		17.544.924.658		8.052.357.659		

CONCEPTO	FORMULA	2017		2018		2019		PROMEDIO
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	8.598.187	0,07	17.544.924.658	0,93	12.067.285.191	0,65	0,55
	ACTIVO TOTAL	120.869.695		18.769.133.633		18.642.293.112		

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Fórmula utilizada: AC – PC Referencia: AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente AC= Gs. 10.672.107.400.- MENOS PC= Gs. 8.052.357.659.- MENOS COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES Gs. 7.891.066.155.- MAS LÍNEA DE CRÉDITO Gs. 2.000.000.000.- **ACTIVO LIQUIDO Gs. -3.271.316.414**.- **EL ACTIVO LÍQUIDO DE LA EMPRESA ARROJA UN RESULTADO NEGATIVO.**	**NO CUMPLE**

Según la documentación obrante y los datos expuestos, la empresa oferente MES INGENIERIA S.A. NO CUMPLE con la capacidad financiera.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los criterios de experiencia general y específica en obras:	**RESULTADO**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**No cumple**

Las documentaciones presentadas no avalan la experiencia específica requerida en el llamado a contratación, indicado a continuación: (5) Cinco contratos de obras de construcción, reconstrucción y/o reparación en instituciones educativas. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva

2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**No cumple**

Las documentaciones presentadas no avalan la experiencia específica requerida en el llamado a contratación, indicado a continuación: (5) Cinco contratos de obras de construcción, reconstrucción y/o reparación en instituciones educativas. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	**No cumple**

Las documentaciones presentadas no avalan la experiencia específica requerida en el llamado a contratación, indicado a continuación: (5) Cinco contratos de obras de construcción, reconstrucción y/o reparación en instituciones educativas. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No cumple**

El contrato presentado como experiencia específica según consulta realizada en el SICP, corresponde a una adjudicación a la empresa MES TRADING & SERVICE con RUC Nº 80080123-1 cuya contratante es la Municipalidad de Luque para la ejecución de obra de "REPARACION DE TECHO Y SSHH DEL COLEGIO NACIONAL HEROE LUQUEÑO Y REPARACION DE AZOTEA DE CENTRO EDUCATIVO DE ALTO RENDIMIENTO (CEAD)", ID Nº 315470.

En el pliego de bases y condiciones del mismo se observa que no se admite la subcontratación, como puede apreciarse en la imagen mostrada a continuación:

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	El **Contratante** es: MUNICIPALIDAD DE LUQUE
CGC 3.3	NO SE ADMITIRAN SUBCONTRATACIONES

Sin embargo, según la documentación presentada como experiencia específica se verifica que la empresa ha subcontratado la referida obra a favor de la empresa MES INGENIERIA S.A.

Por otra parte, se observa que tanto la empresa contratista como la sub contratista del contrato presentado como experiencia según constancia de inscripción de RUC de ambas, tienen la misma dirección de correo electrónico, domicilio fiscal y número de teléfono, como puede apreciarse a continuación:

CONSTANCIA DE RUC DE MES INGENIERIA S.A.:

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC

FECHA 08/10/2020

C: COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA

CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Número	DV	
80019001	7	GSEA988400C
Razón o Denominación Social		Nombre Fantasía
MES INGENIERÍA S.A.		MES INGENIERÍA S.A.
	Correo Electrónico	
mesingenieria.gerencia@gmail.com		

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de impresión	Fecha de Última Actualización
02/02/1999	*********	01/10/2020

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	LUQUE	LUQUE	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
AVENIDA, MAESTRO FÉLIX ENTRE VALERIANO ZEBALLOS Y FULGENCIO YEGROS Numero #196 //OFICINA	(021)640580	*********	(0981)473848

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padrón Número 00049-27-0006-01-00-00/002

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	Fecha de Inicio de Actividades	Mes de Cierre del Ejercicio
05/12/1998	27/01/1999	12

Clase de Documento	Nº de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro
*********	*********	*********	*********

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
41002	Construcción de edificios	21/08/2018

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
01611	Servicios de fumigación y riego	01/10/2020
27100	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, aparatos de distribución y control de electricidad	01/01/2017
42100	Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	21/08/2018
42900	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.p.	21/08/2018
95210	Reparación de aparatos eléctricos de consumo	01/01/2017

8- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

9-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha desde
211	IVA General	01/05/2015
700	IRE GENERAL	01/01/2020
735	ANTICIPO IRE	01/01/2020
948	EST. FINANC.	01/01/2014
947	AUD. IMP.	01/01/2018

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
27/01/1999	001	MATRIZ

Este es un documento para UOC

CONSTANCIA DE RUC DE MES TRADING & SERVICE:

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN TRIBUTACION

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN **FECHA** **29/01/2020**
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC **C: SANCHEZ BAEZ JUAN CARLOS**
CONSTANCIA-PERSONA FISICA

☑ Persona Fisica ☐ EIRL ☐ Condominio ☐ Sucesiones

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Numero	DV	
490123	1	SABJ5615108

Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
SANCHEZ	BAEZ	**********	JUAN CARLOS

Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)
MES INGENIERIA

Correo Electronico
MESINGENIERIA.GERENCIA@GMAIL.COM

2- DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion	Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
12/07/1995	*********	21/01/2019

3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico		Condominio o Sucesion
Numero	Pagina	Tipo Documento
**********	**********	**********

Fecha **********

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio
CENTRAL	LUQUE	LUQUE	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, MAESTRO FÉLIX ENTRE VALERIANO ZEBALLOS Y YEGROS Numero #196 //OFICINA	(021)640580	**********	(0981)473848

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padron **Numero** 00049-27-0006-01-00-00/002

5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO 12

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Codigo	Descripcion
41002	Construcción de edificios

7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS

Codigo	Descripcion
41002	Construcción de edificios
42200	Construcción de proyectos de servicios públicos
42900	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil n.c.p.
43210	Instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas
43290	Otras instalaciones de construcción
43909	Otras actividades especializadas de construcción n.c.p
45303	Comercio de partes, piezas y accesorios nuevos y usados para vehículos automotores

8-OBLIGACIONES

Codigo	Descripcion	Fecha Alta
161	ANTICIPO IRACIS	12/07/1995
211	IVA General	12/07/1995
700	IRE GENERAL	01/01/2020
948	EST. FINANC.	01/01/2014
911	COMPRAS	01/05/2019
921	VENTAS	01/05/2019
947	AUD. IMP.	01/01/2018

9- SUSPENSION TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Numero	Nombre Fantasia
12/07/1995	001	MATRIZ

Este es un documento pa

Por ende, ésta Unidad evidencia que la obra sub contratada no cuenta con la autorización de la contratante para participar como tal en el contrato. Por tanto, la empresa NO CUMPLE con el requerimiento exigido en éste ítem.

5. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% (setenta porciento).** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (*5)* cinco contratos, durante los últimos diez (*10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.	Completar los **Formulario N° 4**	**No cumple**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante en las siguientes actividades clave: Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción, reconstrucción y/o reparación en instituciones educativas. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	**No cumple**

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	Descripción	Monto	Observación:
1	Contrato privado Nº 7/2017 como sub contratista con la empresa MES TRADING & SERVICE. Contratante Municipalidad de Luque para la ejecución de obra 490123-1 cuya contratante es la Municipalidad de Luque para la ejecución de obra "REPARACION DE TECHO Y SSHH DEL COLEGIO NACIONAL HEROE LUQUEÑO Y REPARACION DE AZOTEA DE CENTRO EDUCATIVO DE ALTO RENDIMIENTO (CEAD)", ID Nº 315470. Año 2017.	Gs. 322.672.136	No se remite el acta de recepción definitiva ni la autorización de la administración contratante para participar como sub contratista en el contrato. NO CUMPLE
2	Contrato privado Nº 26/2018 con la empresa JCA CONSTRUCTORA S.A. para la ejecución de obra "EJECUCION DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO HUB SEGUNDA ETAPA". Año 2018.	Gs. 11.381.818.182	No corresponde al tipo de obra requerido. NO CUMPLE
3	Contrato privado Nº 13/2019 con la empresa CAPITAL CREDITOS S.A. para la ejecución de obra "CONSTRUCCION DE LA SEDE CENTRAL DE CAPITAL CREDITOS S.A.". Año 2019.	Gs. 2.666.347.491	No corresponde al tipo de obra requerido. NO CUMPLE
4	Contrato privado con la empresa INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. para la ejecución de obra "CONSTRUCCION DE LA OFICINA COMERCIAL LA INDEPENDENCIA SEGUROS S.A.". Año 2018.	Gs. 1.111.366.400	No corresponde al tipo de obra requerido. NO CUMPLE
5	Contrato privado con la señora MIRTHA ESTELA DE NUNES para la ejecución de obra "CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR". Año 2018.	Gs. 1.107.594.056	No corresponde al tipo de obra requerido. NO CUMPLE

Como se puede observar, en relación a la experiencia específica se estableció como mínimo la presentación de 5) cinco contratos de obras de construcción, reconstrucción y/o reparación en instituciones educativas con sus correspondientes actas de recepción final. La empresa MES INGENIERIA S.A. NO CUMPLE con la cantidad de contratos en el periodo solicitado y los mismos no corresponden al tipo de experiencia requerida.

RESULTADO: NO CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Completar el formulario N° 6**	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente Profesional vigente.	**No cumple**

La patente profesional del personal clave propuesto como arquitecto de obra, se encuentra vencida.

4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente.	Cumple
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple

RESULTADO: NO CUMPLE.

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Camión de transporte liviano. 1 Mezcladora de hormigón. 1 Contenedor para basura. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.). • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**RESULTADO**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica

RESULTADO: CUMPLE.

En estas condiciones, se recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa MES INGENIERIA S.A., por no cumplir con la totalidad de los criterios de capacidad financiera, experiencia, en materia de personal y equipos para ejecutar el contrato, teniendo en cuenta las documentaciones presentadas para su evaluación, de conformidad a los requerimientos establecidos en las Bases y Condiciones del llamado a contratación, y las disposiciones del Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19: "*Método de evaluación.*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. ***Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***

5. <u>En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio</u>, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"*.*

Seguidamente, se procede a seleccionar a la segunda oferta en orden de precios correspondiente a la empresa TES INGENIERIA, para su evaluación correspondiente según los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del llamado.

Primeramente, se solicita por escrito la remisión de documentos formales que no se encuentran en el sobre oferta presentado, a continuación señalados:

1. *Desglose y/o explicación detallada de la composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
2. *Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.*
3. *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente al momento de presentación de ofertas.*
4. *Presentar el Formulario Nº 1: Composición de precios unitarios de todos los ítems de la planilla de oferta.*
5. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
6. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*
7. *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.*
8. *Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
9. *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
10. *Presentar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.*
11. *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
12. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
13. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.*
14. *Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.*
15. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.*
16. *Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra*
17. *Presentar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.*
18. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
19. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
20. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
21. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
22. *Presentar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.*
23. *Presentar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.*
24. *Declaración jurada de conocimiento del sitio de obra y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.*

La empresa no ha dado cumplimiento a lo peticionado, es decir no hay registro de entrega de documentos por mesa de entrada física de la institución. Ante ésta situación, se trae a colación las disposiciones del Art. 62º del Decreto Nº 2992/19, el cual señala cuanto sigue:

"Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones.
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, ***el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta****".*

En base a lo señalado, esta Unidad recomienda el rechazo de la oferta presentada por la empresa TES INGENIERIA por no presentar las documentaciones requeridas, establecidas en las bases y condiciones del llamado.

Por lo tanto, se procede a seleccionar a la siguiente empresa en orden de precios, correspondiente a ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES, para la evaluación de la oferta presentada según los criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado a contratación.

Antes de proceder al análisis de su contenido, se solicitó la remisión de documentos de carácter formal que no fueron presentados en su oferta, emplazándolo para su presentación, detallados a continuación:

1. *Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras.*
2. *Acta de recepción definitiva del contrato Nº 46/2018 con la Municipalidad de Itauguá, presentado como experiencia específica.*
3. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
4. *Balance General del año 2018, debidamente firmado por el contador público matriculado.*

La empresa ha dado cumplimiento a lo solicitado, es decir ha remitido las documentaciones requeridas en el plazo establecido, por lo que se prosigue con la evaluación de la oferta cuyo resultado se expone a continuación

Capacidad financiera:

	Documentaciones	**RESULTADO**
d)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
e)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica
f)	Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, debidamente firmado por el contador público matriculado.	Cumple

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación Requerida	RESULTADO:
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2017, 2018 y 2019.***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = 30,22
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total	Completar el **Formulario N°**	CUMPLE: Coeficiente de

igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2017, 2018 y 2019.***	**5**	Solvencia = 0,05
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100 %***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Gs. 1.222.424.998

EMPRESA **ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES**

CONCEPTO	FORMULAS	2017		2018		2019		RESULTADO
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	321.991.823	9,26	1.060.327.709	66,75	1.311.938.276	14,66	**30,22**
	PASIVO CORRIENTE	34.778.417		15.885.050		89.513.278		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	34.778.417	0,10	15.885.050	0,01	89.513.278	0,05	**0,05**
	ACTIVO TOTAL	332.634.696		1.700.310.320		1.917.545.068		

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Éste mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Fórmula utilizada: AC – PC Referencia: AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente AC= Gs. 1.311.938.276.- Menos PC= Gs. 89.513.278.- Menos COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES SEGÚN FORMULARIO Nº 9= Gs. 0.- **ACTIVO LIQUIDO= Gs. 1.222.424.998**.- **EL ACTIVO LÍQUIDO DE LA EMPRESA CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO**	CUMPLE

Según los datos expuestos, la empresa oferente ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	**RESULTADO**
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
3. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
4. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	Cumple
5. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
6. Constancia de inscripción de RUC emitida por la SET.	Cumple

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% (setenta porciento).** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (*5)* cinco contratos, durante los últimos diez (*10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • La convocante requiere que las obras presentadas como experiencia cuenten con sus correspondientes actas de recepción definitiva a fin de comprobarse el efectivo cumplimiento del contrato, razón por la cual se exige el 100% de avance en las obras.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2016 en adelante, en las siguientes actividades clave: Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (5) Cinco contratos de obras de construcción, reconstrucción y/o reparación en instituciones educativas. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva. La sumatoria de los contratos presentados que reúnen los requisitos de experiencia específica requeridos, deberá ser como mínimo por el 70% (setenta porciento) de la oferta presentada.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	Descripción	Monto	Observación:
1	Contrato con la Municipalidad de Itauguá. Construcción de aulas y sanitarios en Instituciones Educativas de Itauguá. Año 2017	258.305.000	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
2	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Reparaciones varias en la Escuela Básica Nº 604 Laurelty de la Cñía. 10 Laurelty de la ciudad de Capiatá. Año 2018	91.100.000	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
3	Contrato con la Municipalidad de Areguá. Reparación de Escuela Carlos Antonio López y construcción de canal cerca Escuela San Antonio de Padua. Año 2017.	143.900.000	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
4	Contrato con la Municipalidad de Itauguá. Reparación de aula de la Escuela Básica Nº 6393 Urunde'y. Año 2018.	78.580.000	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
5	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcciones de obras nuevas y reparaciones en Instituciones Educativas de Capiatá. Año 2018.	777.470.500	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
	TOTAL	**1.349.355.500**	

Como se puede observar, en relación a la experiencia específica se estableció como mínimo la presentación de 5 (cinco) contratos de obras de construcción, reconstrucción y/o reparación en instituciones educativas con sus correspondientes actas de recepción final en el periodo 2016 en adelante. La empresa ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES cumple con la cantidad de contratos en el periodo solicitado, los mismos corresponden al tipo de experiencia requerida y la sumatoria de los mismos supera el monto establecido.

RESULTADO: CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

3. Patente Profesional vigente.	Cumple
4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
5. Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	Cumple
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras y del capataz de obras.	Cumple
7. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (ingeniero o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Completar el formulario N° 6**	Cumple

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	**RESULTADO**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Camión de transporte liviano. 1 Mezcladora de hormigón. 1 Contenedor para basura. ➢ Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. ➢ Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 3/2021 “RECONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC. BAS. Nº 1502 PETRONA MARTINEZ VDA. DE OCAMPOS DE LA CÑIA. 2º COSTA SALINAS” - ID Nº 388248, a la siguiente empresa:

EMPRESA: ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES de ROMAN IBARS - RUC 1256450-8
ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.
MONTO: Gs. 149.067.450.- (Guaraníes, Ciento cuarenta y nueve millones sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta) – IVA incluido.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ